



LEY N° 235

COMUNIDADES INDIGENAS: ADHESION DE LA PROVINCIA A LAS LEYES NACIONALES N° 14.932, 23.302 Y 24.071.

Sanción: 06 de Julio de 1995.

Promulgación: 26/07/95. D.P. N° 1318.

Publicación: B.O.P. 31/07/95.

Artículo 1°.- La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur adhiere a las Leyes Nacionales N° 14.932 sobre Comunidades Indígenas, N° 23.302 sobre Políticas Indígenas y Apoyo a las Comunidades Aborígenes y N° 24.071 sobre Pueblos Indígenas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

